



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1459/2021/008

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LLENAR EL CARGO DE PROFESOR DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA – ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECÁNICA GENERAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2021"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de marzo de 2021.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D Nº 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D Nº 128/2021, por la cual se dan por terminadas las funciones de la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña, como Encargada de Despacho de la Secretaría, y se designa a la Lic. Sonia Emilce León Cañete como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1458/2021/016 de fecha 25/02/2021, por la cual se designan Docentes, Coordinadores y Plantel Administrativo del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), correspondiente al año lectivo 2021.
- La Nota Nº 17/D/IPT/2021 con referencia de Mesa de Entrada del Decanato Nº 217/2021 de fecha 10/03/2021, presentado por el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Bachillerato Técnico del IPT.
- La nota de fecha 09/03/2021, por la cual el Prof. Hieber Dimas Onieva Arellano presenta su renuncia al cargo docente del IPT.
- El Acta Nº 1459/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 10/03/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Lic. Manuel Velázquez, Director del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), solicita la realización del Llamado a Manifestación de Interés para cubrir el cargo de Profesor de la asignatura Matemática de los 1º y 3º cursos, secciones C y D de la especialidad de Construcciones Civiles, y 3º curso, sección E de la especialidad de Mecánica General, en atención a la renuncia del Prof. Hieber Dimas Onieva Arellano, con CIC Nº 460.579.

Que, el Prof. Hieber Dimas Onieva Arellano fue designado Profesor de la asignatura Matemática para el año lectivo 2021 mediante la Resolución CD Nº 1458/2021/016 de fecha 25/02/2021.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1459/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 10 de marzo de 2021, han resuelto aprobar la solicitud del Llamado a Manifestación de Interés para el cargo de Profesor del IPT.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Manifestación de Interés para postularse al cargo de Profesor de la asignatura **Matemática** del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones – IPT de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el año lectivo 2021, conforme siguiente cuadro:

Asignatura	Curso	Sección	Especialidad	Horas semanales
Matemática	Primero	C	Construcciones Civiles	7
	Primero	D		7
	Tercero	C		5
	Tercero	D		5
	Tercero	E	Mecánica General	5

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1459/2021/008

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LLENAR EL CARGO DE PROFESOR DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA – ESPECIALIDAD CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECÁNICA GENERAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2021"

Art. 2º) Establecer que los postulantes que desean ocupar el cargo, deben reunir los siguientes requisitos:

• **Documentos Requeridos:**

- Curriculum Vitae actualizado y firmado (con documentos respaldatorios).
- 1 (una) Foto tipo carnet.
- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.

• **Requisitos:**

- Poseer título universitario, o ser estudiante de FIUNA (cursando al menos el 7º semestre)
- Disponer de tiempo completo en los horarios de: Lunes, Miércoles y Jueves de 7:30 hs. a 16:00 hs.
- Preparar una clase magistral presencial en la Institución sobre un tema asignado, las indicaciones para la clase magistral serán remitidas por correo electrónico hasta 24 horas posteriores a la fecha límite de recepción de postulaciones.

Art. 3º) Aprobar el periodo de recepción de postulaciones en formato digital, a partir del **lunes 15 de marzo** hasta las **17:00 hs** del **viernes 19 de marzo del corriente año**.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano